

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA VIVIENDAS CIA.LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía VIVIENDAS CIA.LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 22 de agosto de 1994, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No.94-2-1-1
el **13 OCT, 94** 0005673
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Econ. Leonor Santana de Pazos, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.4'300.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.5'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.
- 5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La socia que suscribe el presente aumento de capital es la señora Econ. Leonor Santana de Pazos.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en cinco mil participaciones de un mil sucre cada una y numeradas del cero cero uno al cinco mil inclusive,..."

SCdeM/CMdeL

Guayaquil 31 Octubre de 1994

C. M. D. S. D. S.

Ab. MIGUEL MARTINEZ DÁVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL